2024-09-18

Alessandra Rojo de la Vega será alcaldesa de la Cuauhtémoc, TEPJF valida su triunfo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://noticias.imer.mx/blog/alessandra-rojo-de-la-vega-sera-alcaldesa-de-la-cuauhtemoc-tepjf-valida-su-triunfo/

El TEPJF confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega tras revocar el fallo que invalidaba la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Fátima Guadarrama

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el triunfo y entregó la constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa electa de la Cuauhtémoc. Esto tras revocar la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que invalidó la elección de esa demarcación.

El TECDMX había anulado esta elección por presunta violencia política de género en contra de Catalina Monreal, candidata por Morena. Sin embargo, la Sala Regional determinó que no acreditó esta conducta durante las elecciones. Asimismo, desestimó la "calumnia electoral" que denunció la aspirante.

Tras perder la elección, Catalina Monreal, hija del exdelegado Ricardo Monreal, impugnó los resultados y solicitó un recuento de los votos. La queja fue admitida, pero después del recuento, el resultado volvió a confirmar la victoria De la Vega.

¿Qué determinó el TEPJF?

La Sala Regional consideró que Rojo de la Vega, si bien realizó críticas duras, ríspidas o vehementes contra Monreal, éstas ocurrieron en un contexto de libertad de expresión propias de un proceso electoral. Y que las críticas hacían referencia a que Monreal pertenece a un grupo político en donde militan sus familiares, no por ser mujer.

Asimismo, la Sala agregó que, el hecho de que Rojo de la Vega no mencionara a Monreal por su nombre, no implica que la invisibilizara por cuestiones de género, sino que ello puede significar una estrategia publicitaria electoral que tenga como finalidad no exponer el nombre de su oponente.

Finalmente, sobre la calumnia electoral la Sala Regional señaló que las manifestaciones realizadas por Rojo de la Vega constituyen críticas severas sobre un grupo político y no la imputación directa de un delito.

¿Cómo reaccionaron De la Vega y Monreal?

A través de sus redes sociodigitales, Alessandra Rojo expresó que "hoy ganaron quienes confiaron en el proyecto y que confiaron en el cambio, por lo que la victoria es irreversible":

Hoy ganaron ustedes, quienes han confiado en este proyecto, quienes creen en este cambio, quienes han resistido una y otra vez. La victoria es irreversible. . pic.twitter.com/Z8thwXWZyA Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 18, 2024

Por su parte, Monreal anunció que impugnará ante la Sala Superior del TEPJF la resolución.

Este último recurso deberá tramitarse antes de octubre, cuando los alcaldes y alcaldesas electas tomarán posesión ante el Congreso de la Ciudad de México.